



RESOLUCIÓN N°25/2022

POR LA CUAL SE ESTABLECE EL VENCIMIENTO DEL PERIODO DE MATRICULACIÓN DEL AÑO LECTIVO 2022 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 11 de abril de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

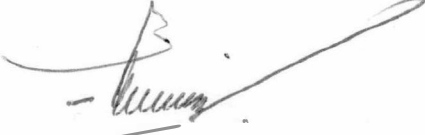
Que, es necesario coordinar actividades académicas - administrativas y contar con la nómina definitiva de estudiantes matriculados e inscriptos en el SIAWEB en la primera quincena del mes de mayo para la elaboración y remisión de informes a las instancias correponente, además determianr la proyección de la cantidad de estudiantes para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto Institucional de cada año.

Por tanto; en sesión ordinaria, Acta N° 785

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
RESUELVE:

- ART. 1º) *Establecer* que el día viernes 06 de mayo a las 20:00 horas, sin prórroga, vence el periodo de Matriculación e inclusión en el SIAWEB del año lectivo 2022, en la Universidad Nacional de Pilar.
- ART. 2º) *Se exceptúan* de esta disposición a los alumnos que cumplieron con las condiciones requeridas para presentarse a las evaluaciones finales o a la defensa de Tesis o Proyecto, quienes podrán maticularse para la ocasión.
- ART. 3º) *Comunicar* y archivar.-


Ena. Elsa De Felice de Bricchi
Secretaría General UNP


Prof. Dr. Adolfo V. Villasboa Romañach
Presidente CSU - UNP